

Miércoles, 14 de agosto de 2013

CANARIAS

El Gobierno canario actualiza en la IDECanarias el servicio de Especies Protegidas del Archipiélago

 Guardar en Mis Noticias.
  Enviar por email
 Me gusta
  
 +1












Redacción/la Voz de Tenerife

Esta aplicación también incorpora las especies marinas protegidas presentes en el Banco de Datos de Biodiversidad del Ejecutivo canario

La empresa pública Cartográfica de Canarias (GRAFCAN), que se encuentra adscrita a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, ha actualizado, en la Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDECanarias), el Mapa de Especies Protegidas con la información existente en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno autonómico correspondiente al año 2011.

El servicio de Especies Protegidas en IDECanarias es un Banco de Datos que almacena toda la información conocida de especies terrestres, silvestres de Canarias, y a las que se le ha añadido en la señalada actualización las especies marinas protegidas presentes en el Banco de Datos de Biodiversidad. La distribución de las Especies Protegidas está organizada en cuadrículas de 500x500 metros sobre el territorio y a dichas cuadrículas se les asocia la presencia de las Especies Protegidas con el resultado de la consulta realizada al Banco de Datos.

Esta prestación, a la que se puede acceder a través de la dirección <http://visor.grafcan.es/visorweb/>, devuelve un informe sobre la distribución de las especies protegidas en la cuadrícula seleccionada; informe que se ha hecho, según los criterios de precisión y confianza establecidos por el Servicio de Biodiversidad del Ejecutivo canario.

La Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDECanarias) pone a disposición de sus usuarios la información geográfica producida por el Gobierno de Canarias a través de su visor y de servicios estándares definidos conforme a las especificaciones del Open Geospatial Consortium (OGC).

Estos servicios de carácter público garantizan la interoperabilidad de la información geográfica de Canarias, su inclusión efectiva en la Infraestructura de Datos Espaciales de España y dan cumplimiento a lo establecido en la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo denominada INSPIRE. Según esta Directiva, una infraestructura de información espacial engloba a metadatos, conjuntos de datos espaciales y los servicios de datos espaciales; los servicios y tecnologías de red; los acuerdos sobre puesta en común, acceso y utilización; y los mecanismos, procesos y procedimientos de coordinación y seguimiento establecidos, gestionados o puestos a disposición, conforme con lo dispuesto en citada directiva

Comparte esta noticia:          

 Acceda PULSANDO AQUÍ para comentar

Suscríbese aquí 

www.lavozdetenerife.com

Búscanos en Facebook

 **La Voz de Tenerife**

Me gusta Te gusta esto.

Me gusta

A ti y 4683 personas más os gusta La Voz de Tenerife. A 4683 personas les gusta La Voz de Tenerife.



 Plug-in social de Facebook

AUTOESCUELA EN TEGUESTE

FCO MARTIN